

AVISO

ADECUACIÓN DE MONTOS LISTADOS

Emisor: *Provincia del Chubut*

En virtud de lo informado por la Provincia del Chubut, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas, de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto adecuar el monto listado de los TÍTULOS DE DEUDA GARANTIZADOS AMORTIZABLES A TASA DE INTERÉS INCREMENTAL CON VENCIMIENTO EN 2030 – BOCADE (PUL26) quedando el valor nominal de los mismos en u\$s. 476.029.000.-

Buenos Aires, 13 de mayo de 2026.

rc/p.g.

MARIA ROSA RAGO
Subgerente Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.